

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44919 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 776/2012. Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 3 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Zona Litoral, S.L., con domicilio en calle Olzinelles, 15, 4.º, de Barcelona y CIF B62168588.

Administradores concursales: Don José Antonio Regalado Morillas, Economista.

- Dirección postal: Barcelona (08007), Rambla de Catalunya, 61, 6.º, 3.ª, con teléfono 93 464 17 91.

- Dirección electrónica: comunicaciones@eulexbetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120085096-1